

## Escenas de la lucha internacional contra el anarquismo en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina (1890-1910)

Martín Albornoz\*

### Resumen

*A partir de la diversa y heterogénea documentación preservada en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, el trabajo se propone reflexionar sobre la dimensión internacional de la lucha contra el anarquismo en Buenos Aires. Esta dimensión, que no ha sido explorada por la historiografía argentina, demuestra la importancia y el peso que tuvieron acontecimientos ligados con el fenómeno anarquista mundial en la definición de prácticas concretas de represión a escala local. Dentro de un recorte temporal que abarca los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, se prestará especial atención a la actividad del cuerpo consular argentino situado en ciudades como Barcelona, París y Montevideo. Dicha actividad fue tan diversa como la geografía que buscó abarcar, incluyendo controles migratorios, contratación de espías e informantes e intentos de coordinación policial transnacional.*

Palabras clave: Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina - anarquismo - diplomáticos - vigilancia

## Scenes from the international struggle against the anarchist movement in the Archive of the Ministry of Foreign Relations of Argentina (1890-1910)

### Abstract

*Drawing on a varied range of documentation preserved in the Archive of the Ministry of Foreign Relations, this text examines and reflects on the international dimension of the struggle against the anarchist movement in Buenos Aires. Generally overlooked by Argentine historians, these documents demonstrate the importance and attention paid to events involving the global anarchist phenomenon and how they shaped local approaches to its repression. Within a timeframe spanning the end of the 19th century and the beginning of the 20th, it focuses especially on the actions of Argentine consulates in cities such as Barcelona, Paris and Montevideo. These activities were as diverse as the countries in which they took place, including surveillance of immigrants, the hiring of spies and informants and attempts to coordinate police efforts internationally.*

Key words: Archive of the Ministry of Foreign Relations and Culture of Argentina - anarchism - diplomacy - surveillance

Fecha de recepción: 08-06-2020  
Fecha de aceptación: 21-10-2020

---

\* Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) - Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Argentina.  
E-mail: martinalbornozc@gmail.com

## Introducción

“Un poco de vida administrativa y una larga permanencia en Europa, me han hecho ver hasta qué punto, el gobierno de nuestro país se encuentra desprovisto de medios de defensa contra nuevos enemigos del orden social, no previstos ni por nuestros constituyentes ni por nuestros legisladores.”<sup>1</sup> Con estas palabras, el senador Miguel Cané comenzaba la justificación del proyecto de ley con el cual buscó, en 1899, dotar al Poder Ejecutivo de facultades para restringir el ingreso y permanencia en el país de extranjeros considerados indeseables. La suerte del proyecto es conocida. Luego de permanecer durante casi tres años sin discusión en la comisión de asuntos constitucionales del senado, en noviembre de 1902, en el contexto de una huelga de intensidad y extensión inédita en Buenos Aires, fue aprobado por el parlamento en menos de 24 horas. A la ley le correspondió el número 4144. Fue conocida como Ley de Residencia, también como Ley Cané.<sup>2</sup>

En la fundamentación de su iniciativa, que publicó como folleto con el título *Expulsión de extranjeros*, Cané no sólo invocó el carácter extremadamente novedoso e imprevisto del fenómeno anarquista. También advertía que, en un futuro no muy lejano, ese problema iba a trasladarse a la Argentina. Los gobiernos europeos estaban llevando a cabo una feroz campaña represiva, frente a la cual a los anarquistas solamente les restaría el recurso de la migración atlántica:

Esta persecución, ejercida sin reposo por una policía avezada a la lucha, determina casi siempre la expatriación del perseguido, que no pudiendo dirigirse a países donde tampoco encontraría una hora de reposo [...] elige, entre los dos o tres cuyas puertas quedan abiertas, aquel cuyo clima bondadoso, facilidad de trabajo y cándidas instituciones, le ofrecen ancho campo de propaganda primero, de acción más tarde. Ese país, ¿es necesario decirlo?, es el nuestro.<sup>3</sup>

La historiografía y la crítica literaria interpretaron el gesto de Cané como una metáfora de su propia declinación vital o como un síntoma de clase. Según esa mirada, Miguel Cané -miembro conspicuo del mundo político e intelectual argentino, con una extensa carrera literaria, política y diplomática- daba voz a una elite que se sentía amenazada por la modernización que esa misma elite habría contribuido a desplegar. De allí el “miedo” y el “lamento” que encontrarían en la inmigración aluvional una explicación.<sup>4</sup> Sin entrar en una discusión de ese argumento, me gustaría sostener que,

<sup>1</sup> Miguel CANÉ, *Expulsión de extranjeros*, Buenos Aires, Sarraillh, 1899, p. 5.

<sup>2</sup> Iacov OVIED, “El trasfondo histórico de la ley 4144, de Residencia”, *Desarrollo Económico*, vol. 16, núm. 6, 1976, pp. 123-150; Marcela ASPELL, “La ley 4144 ‘de residencia’. Antecedentes. Sanción. Aplicaciones”, *Revista de historia del Derecho*, núm. 25, 1979, pp. 11-127.

<sup>3</sup> Miguel CANÉ, *Expulsión...* cit., pp. 10-11.

<sup>4</sup> Oscar TERÁN, “El lamento de Cané”, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la “cultura científica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 43-49; David VIÑAS, “Cané Miedo y Estilo”, *Literatura argentina y realidad política. De los jacobinos porteños a la bohemia anarquista*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, pp.

en lo que respecta al problema anarquista, la documentación conservada en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina demuestra que la preocupación de Miguel Cané no fue ni solitaria, ni caprichosa, y que no tuvo su motor dentro de las fronteras nacionales.

Leído 120 años después, su enfoque tiene la virtud de iluminar una dimensión inadvertida para la historiografía local: la importancia que tenían los acontecimientos mundiales ligados al anarquismo en la definición de prácticas y medidas de vigilancia y represión en el territorio argentino, especialmente en su capital. Hasta el momento, los principales trabajos sobre el tema sólo han recuperado una parte del asunto: aquella que se relaciona, a partir de los primeros años del siglo XX, con el aumento de la conflictividad social y el desarrollo del movimiento libertario en los principales centros urbanos del país.<sup>5</sup> Este sesgo obedeció a muchas razones. Una no menor fue el estado en que se encontraban los archivos estatales cuando esas investigaciones tuvieron lugar.<sup>6</sup> Sin embargo, esa no fue la única razón. De hecho, los mejores trabajos no desconocieron la importancia de las fuentes estatales y policiales que sí estaban abiertas a consulta. La verdadera dificultad radicó en hacer ingresar, en los estudios históricos sobre el movimiento obrero y la izquierda, dimensiones que no estuvieran rigurosamente signadas por ritmos políticos y sociales nacionales.<sup>7</sup>

Este trabajo, producto de una investigación en marcha preocupada por las prácticas de vigilancia del anarquismo en Buenos Aires, quisiera ser un aporte en al menos dos sentidos. El primero, demostrar que no se puede comprender la definición de políticas anti anarquistas en Argentina a fines del siglo XIX y comienzos del XX si no se las pone en diálogo con lo que sucedía en otras partes del mundo. Esta dimensión es particularmente importante para entender contextos en los cuales el anarquismo localmente no era tenido como un fenómeno inquietante.<sup>8</sup> El segundo, a

---

166-175.

<sup>5</sup> Juan SURIANO, *Trabajadores, anarquismo y estado represor: de la ley de residencia a la Ley de defensa social (1902-1910)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988; Juan SURIANO, "El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916", *Anuario Escuela de Historia*, núm. 14, 1989-1990, pp. 109-137; Eduardo ZIMMERMANN, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana/ Universidad de San Andrés, 1995. Para estudios más recientes que abonan la misma perspectiva, ver: Marina FRANCO, "El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional", *Avances del Cesor*, vol. XVI, núm. 20, 2019, pp. 29-51; Viviana BARRY, "Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX", *Historia Política*, 2019, disponible en: [http://www.historiapolitica.com/datos/foros/foro7\\_barry1.pdf](http://www.historiapolitica.com/datos/foros/foro7_barry1.pdf).

<sup>6</sup> Lila CAIMARI y Mariana NAZAR, "Detrás de una puerta gris: Notas sobre los archivos policiales públicos argentinos", Carlos AGUIRRE y Javier VILLA-FLORES, *From the Ashes of History. Loss and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America*, North Carolina, A Contracorriente, pp. 117-143.

<sup>7</sup> Existen excepciones a esa regla historiográfica. Para un acercamiento parcial al problema de la impregnación del clima internacional en la definición de prácticas de expulsión de extranjeros en la Argentina, ver: Eduardo DOMENECH, "Inmigración, anarquismo y deportación. La criminalización de los extranjeros 'indeseables' en tiempos de las grandes migraciones", *REMHU*, núm. 45, 2015, pp. 169-196. Otra aproximación relevante es aquella que se ocupó de calibrar la actividad de vigilancia del anarquismo llevada a cabo por las embajadas italiana y española en Argentina. Para el caso italiano, ver: María Rosarí OSTUNI, "Inmigración, política italiana y movimiento obrero argentino. Un estudio a través de los documentos gubernamentales italianos", Fernando DEVOTO y Gianfausto ROSOLI, *Inmigración italiana en Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1985, pp. 87-126. Para el caso español ver: Rosario GÜENAGA, "Actividades de las autoridades argentinas y la embajada española sobre los anarquistas antes de la Ley de Residencia", *Temas de historia argentina y americana*, núm. 15, 2009, pp. 115-136.

<sup>8</sup> Esto es particularmente relevante durante las últimas décadas del siglo XIX, en las cuales las dinámicas del conflicto social,

través de fuentes diplomáticas, proponer una mirada más contextualizada sobre la construcción del anarquismo como problema social y sobre las prácticas desplegadas fuera del territorio nacional por diferentes agencias estatales. En ambos sentidos la accesibilidad plena -y relativamente reciente- del fondo del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina ha sido fundamental.<sup>9</sup> En sus distintas secciones se acumula una cantidad formidable de huellas y testimonios sobre el alcance internacional del problema que me interesa indagar. Son documentos extremadamente ricos y heterogéneos: notas confidenciales, telegramas, recortes de periódicos, informes y solicitudes producidos por una diversidad de actores y funcionarios no sólo argentinos. También se conserva documentación producida por los propios anarquistas que informan más de sus intercambios, muchas veces asimétricos, con la autoridad que de sus convicciones doctrinarias.<sup>10</sup>

Por otra parte, quisiera destacar que este trabajo se nutre, y dialoga, con una importante y reciente historiografía sobre el carácter transnacional de la lucha contra el anarquismo, la cual no sólo muestra la intensidad global de la “batalla contra el anarquismo”, desde finales del siglo XIX hasta por lo menos la primera posguerra, sino que es sensible a la ubicación que le tocó a la Argentina dentro de esa cartografía mundial.<sup>11</sup> Otra producción académica puso de manifiesto, específicamente, la importancia de la acción consular más allá de las fronteras nacionales, la cual resulta insoslayable

---

como huelgas y movilizaciones, no estuvieron asociadas, ni siquiera por sus contemporáneos, a la presencia anarquista. Al respecto, ver: Roy HORA, “Trabajadores, protesta obrera y orden oligárquico. Argentina, 1880-1900”, *Desarrollo Económico*, vol. 59, núm. 229, 2020, pp. 329-360.

<sup>9</sup> Hasta el momento he revisado una cantidad cercana a 700 cajas abarcando un recorte cronológico que va desde 1871 a 1930. De ellas sólo una es específicamente sobre anarquismo y reúne numerosa información relativa a la expulsión de anarquistas entre 1910 y 1914. El resto de las cajas pertenece a las distintas secciones en las cuales está organizado el AMREC. Sobre la historia del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina ver: Agustina RAYES y Julia SCARENSI, “El Archivo Central de la Cancillería Argentina. Un gigante en expansión”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, núm. 2, 2011, pp. 189-194.

<sup>10</sup> Los documentos producidos por los propios anarquistas que se conservan en el AMREC, se componen, muchas veces de artefactos impresos anarquistas (periódicos, folletos y volantes) recolectados por las autoridades diplomáticas para justificar vigilancias y medidas dentro y fuera de las fronteras nacionales. A su vez, hacen emerger una historia menos visible. Aquella en la que los anarquistas objeto de represión petitionaban a las autoridades para mejorar su situación. Algunas de ellas serán trabajadas sobre todo en la primera sección del trabajo.

<sup>11</sup> Richard Bach JENSEN, *The Battle Against Anarchist Terrorism. An International History, 1878-1934*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014; Richard Bach JENSEN, “Global terrorism and transnational counterterrorism: policing anarchist migration across the Atlantic. Italy and Argentina, 1890s-1914”, Carola DIETZE y Claudia VERHOEVEN, *The Oxford Handbook of the History of Terrorism*, Oxford, Oxford University Press, 2014. Recientemente fue recuperado un conjunto de documentos diplomáticos producidos por las grandes potencias europeas preocupadas por los efectos y proyecciones internacionales de la Revolución Rusa entre 1918 y 1919. Si bien escapa al período analizado este trabajo, y no se detiene específicamente en la propia actividad consular argentina, la edición y el análisis de esa documentación es relevante para situar el lugar que le cupo a la región rioplatense en la redefinición de la lucha contra el maximalismo. Ver: Hernán DÍAZ (coord.), *Espionaje y revolución en el Río de la Plata. Los archivos secreto de una red diplomática de persecución al maximalismo (1918-1919)*, Buenos Aires, Ediciones CEHTI/Imago Mundi, 2019.

para entender de forma relacionada la lógica transnacional del movimiento anarquista y la actividad represiva.<sup>12</sup> Finalmente, esa misma literatura muestra a una variedad de actores implicados en la actividad consular, más allá de los propios cónsules, como policías, espías e informantes.<sup>13</sup>

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el propósito de este trabajo es iluminar escenas y contextos precisos en los cuales los cónsules y representantes argentinos en el extranjero debieron intervenir en situaciones en las cuales, por la vía de la lucha contra el anarquismo, la realidad de ciudades como Barcelona, Londres, París, Madrid o Montevideo entró en estrecho contacto con la realidad de Buenos Aires. Una primera estación nos sitúa en la Barcelona de los últimos años del siglo XIX cuando el terrorismo anarquista (y su represión) convirtieron a la capital catalana en la zona más caliente del anarquismo mundial. Emerge allí una dimensión fundamental: la de los intentos de detectar y anticipar la migración anarquista mediante mecanismos que entreveraban, en tiempo real, intercambios candentes de información con controles portuarios y migratorios.<sup>14</sup> Una segunda estación nos resitúa en la Montevideo de los primeros años del siglo XX. A partir de 1902, la puesta en marcha de la Ley de Residencia en Argentina tuvo el efecto de modificar el mapa regional de la vigilancia del anarquismo. En ese contexto, las autoridades consulares argentinas hicieron de la capital uruguaya un terreno fértil para la contratación de espías, como se verá, con el propósito de ejercer algún tipo de control sobre la comunidad anarquista al otro lado del Río de la Plata. Finalmente, una tercera escala recoloca a Barcelona en el centro de la preocupación en un contexto en el cual la articulación de la acción estatal se mostraba diversificada y tensionada entre las urgencias de la acción policial y los hábitos de la diplomacia.

## Testigos privilegiados

En *Expulsión de extranjeros* de Miguel Cané resonaban los ecos de innumerables atentados anarquistas en Europa.<sup>15</sup> El más reciente, el asesinato en Ginebra de la Emperatriz de Austria el

---

<sup>12</sup> Pietro DI PAOLA, *The knights errant of anarchy. London and the italian anarchist diaspora (1880-1917)*, Lancaster, AK press, 2017, pp. 122-157; Constance BANTMAN, *The French Anarchists in London, 1880-1914: Exile and Transnationalism in the First Globalisation*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 131-156.

<sup>13</sup> Piero BRUNELLO, *Storie di anarchici e di spie. Polizia e politica nell'Italia liberale*, Roma, Donzelli Editore, 2009; Pietro DI PAOLA, "The Spies Who Came in from the heat: The International Surveillance of the Anarchists in London", *European History Quarterly*, vol. 37, 2007, pp. 189-214; Richard Bach JENSEN, "The Secret Agent, International Policing, and Anarchist Terrorism: 1900-1914", *Terrorism and Political Violence*, vol. 29, núm. 4, 2015, pp. 1-37.

<sup>14</sup> Los controles administrativos sobre la inmigración han sido estudiados para un período posterior al analizado en este trabajo, lo cual realza la importancia de reconsiderar las cronologías establecidas. Véase: Fernando DEVOTO, "El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919- 1949)", *Desarrollo Económico*, vol. 41, núm. 162, 2001, pp. 281-304.

<sup>15</sup> Para un panorama general de los atentados anarquistas, su impacto y sus consecuencias durante la última década del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, véase: Juan Avilés FARRÉ, *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo en occidente*, Buenos Aires, Tusquets, 2013; Juan ÁVILES y Ángel HERRERÍN (eds.), *El nacimiento del terrorismo en occidente. Anarquía, nihilismo y Violencia Revolucionaria*, Madrid, Siglo XXI, 2008.

10 de septiembre de 1898. También la explosión de una bomba, el 7 de noviembre de 1893, en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona que ocasionó la muerte de veinte personas. Ese día, Cané no se encontraba entre el público. Quien sí se disponía a disfrutar de la ópera *Guillermo Tell* de Rossini era Eduardo Calvari, cónsul argentino en la capital catalana. La función se estaba desarrollando con absoluta normalidad hasta que, cerca de las once de la noche, “una mano criminal” arrojó desde el paraíso hacia el centro de la sala una bomba tipo orsini. Segundos después, en palabras de Calvari, “el cuadro no pudo ser más desgarrador, familias enteras encontraron la muerte, los hijos llorando sobre los cadáveres de los padres, otros sobre los de los hijos o allegados. En fin, horrible e imposible de describir las escenas de dolor que en aquel momento tuvieron lugar.”<sup>16</sup>

El cónsul argentino salvó su vida “milagrosamente” lo que le permitió devenir un testigo privilegiado de todo lo referente al anarquismo barcelonés y a las medidas que contra él se tomaron durante la última década del siglo XIX. Casi tres años después del atentado en el Liceo, el propio Calvari describió los efectos de otra explosión. El 7 de junio de 1896, una multitud heterogénea acompañaba la procesión del Corpus Christi encabezada por las máximas autoridades de la ciudad. Al caer la tarde, cuando la caravana transitaba por la calle Cambios Nuevos, la detonación de un artefacto dejó cerca de 12 muertos e innumerables heridos. Ninguno de ellos pertenecía ni a la burguesía, ni a los representantes del estado, lo que generó una ola de indignación general. Un día después, Eduardo Calvari remitió a Buenos Aires una carta que transmitía su previsible estupor. Nuevamente había escuchado gritos desgarradores y observado escenas dantescas.<sup>17</sup> Sin embargo, comenzaba a perfilarse una preocupación mayor. La intensidad de la respuesta del gobierno español no tenía precedentes. Además de suspenderse las garantías constitucionales, tan sólo dos semanas más tarde ya habían sido encarceladas 193 personas sindicadas como anarquistas, cifra que en los meses subsiguientes ascendió 424.<sup>18</sup> Frente a semejante presión, Calvari vaticinaba: los anarquistas “intentarán dirigirse bajo supuestos nombres a los estados de América.”<sup>19</sup>

El proceso seguido por el atentado de la calle Cambios Nuevos, por el cual fueron condenados a muerte tres imputados, tuvo repercusiones internacionales equivalentes a las del propio atentado. No sólo porque comenzaron a circular mundialmente una infinidad de denuncias sobre torturas en el castillo de Montjuich.<sup>20</sup> También porque muchos de los acusados, aunque absueltos, fueron obligados a abandonar el territorio español.<sup>21</sup> Se trataba de 195 individuos, muchos sin simpatías anarquistas

<sup>16</sup> “Nota de Eduardo Calvari”, 8 de noviembre de 1893, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (en adelante AMREC), Diplomática y Consular, 1893, Caja 522, nota 214.

<sup>17</sup> “Carta de Eduardo Calvari a Amancio Alcorta”, 8 de junio de 1896, AMREC, Diplomática y Consular, Consulados Argentinos en España, 1896, caja 604.

<sup>18</sup> Sobre el atentado de Cambios Nuevos y sus efectos políticos y sociales, véase: Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de Entre Siglos (1896-1908)*, Madrid, Catarata, pp. 129-138.

<sup>19</sup> “Carta de Eduardo Calvari a Amancio Alcorta”, 12 de junio de 1896, AMREC, Diplomática y Consular, Consulados Argentinos en España, 1896, caja 604.

<sup>20</sup> Al respecto, puede verse: Benedict ANDERSON, *Bajo tres banderas. Anarquismo e imaginación anticolonial*, Madrid, Akal, 2008, pp. 175-243.

<sup>21</sup> Sobre el llamado proceso de Montjuich, véase el detallado estudio: Antoni DALMAU, *El procés de Montjuïc. Barcelona al*

manifiestas, de los cuales, inicialmente, unos 50 fueron enviados a Francia y otros tantos a Inglaterra. Sin embargo, una vez fuera de España, la situación de esos desterrados no fue sencilla. Los países de acogida comenzaron a manifestar cierto recelo con su presencia por lo que comenzó a circular el rumor de que, más temprano que tarde, también deberían salir de allí. Con esa perspectiva, fue Vicente Quesada, representante del gobierno argentino en Madrid quien, en mayo de 1897, encendió la alarma. Adjuntando un recorte de un artículo de *El Imparcial* de Madrid, Quesada comentaba que una compañía de vapores estaba ofreciéndose a transportar en dirección a Buenos Aires a muchos de los detenidos de Montjuich. Claramente era “un abuso”, ya que “la república no puede ni debe ser el asilo de anarquistas, elemento peligroso en toda sociedad.”<sup>22</sup> La respuesta desde Buenos Aires no se hizo esperar y el Ministerio de Relaciones Exteriores circuló en todas sus legaciones el siguiente telegrama: “Imparta órdenes cónsules comuniquen a este ministerio cualquier embarco de anarquistas para nuestro país.”<sup>23</sup>

Nuevamente, quien estaba mejor posicionado para observar los acontecimientos barceloneses era Eduardo Calvari que, por esos mismos días, recibió en su despacho a los familiares de varios presos que aguardaban en Montjuich a que algún país los recibiese. Frente al ruego de madres y esposas, la respuesta del cónsul fue impasible: nunca autorizaría que emigraran a la Argentina. Pero los familiares no eran los únicos interesados en la situación. Un empleado de la italiana Sociedad de Navegación General -recogiendo una sugerencia del propio gobierno español- lo visitó en su oficina solicitando permiso para trasladar 80 detenidos hacia la Argentina, lo que revelaba que la información publicada por *El Imparcial* era cierta. Una vez más, Calvari se negó. Desconfiado y con iniciativa, decidió, por su propia cuenta, establecer un servicio especial para verificar que en las listas de pasajeros de todos los vapores que se dirigieran a Argentina no viajara de incógnito ningún anarquista. Estaba seguro de que era la medida adecuada, aunque surgían otros dos problemas. El primero: muchos ya no se encontraban en España sino en Inglaterra y Francia, por lo que sugería que su iniciativa fuera replicada en los puertos de Liverpool y Marsella. El segundo: que los desterrados no anunciaran Buenos Aires como punto de llegada, sino alguna ciudad de Brasil y Uruguay desde donde fácilmente podrían dirigirse al país.<sup>24</sup> En cierto modo la situación era incontrolable.

Días más tarde, la sospecha de Calvari se volvió certeza. Efectivamente, el estado español, en secreto, había dispuesto que varios procesados fueran expulsados con dirección a Sudamérica.<sup>25</sup> Así se lo hicieron saber los propios detenidos -presentándose como “honradísimos trabajadores”- en una extensa carta en la cual suplicaban se los dejara emigrar a la Argentina. En lo inmediato, la nota lejos

---

*final del siglo XIX*, Barcelona, Editorial Base, 2010.

<sup>22</sup> “Nota de Vicente Quesada”, 28 de mayo de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>23</sup> Telegrama, 1 de junio de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>24</sup> “Carta de Eduardo Calvari a Amancio Alcorta”, 10 de junio de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>25</sup> “Carta de Eduardo Calvari a Amancio Alcorta”, 12 de junio de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

de conmover al cónsul argentino, que otra vez se opuso a la solicitud, se convirtió en una herramienta de inestimable utilidad para identificar potenciales inmigrantes indeseables ya que la lista, con los nombres de las 23 personas que la firmaban, fue remitida a distintas ciudades europeas. Sabiendo que varios de ellos ya se encontraban en Inglaterra, se giró otro telegrama: "Vigilen Pasajeros españoles embarcados puertos ingleses."<sup>26</sup>

Las implicancias internacionales de la situación de los desterrados españoles eran cada vez más amplias. Conectaban Barcelona con Buenos Aires, pero también con Liverpool y Marsella. Como escalas posibles se sumaban al mapa las ciudades portuarias de Brasil y Uruguay. En ese contexto, los intercambios entre el Ministro de Relaciones Exteriores, el Cónsul en Barcelona y el Ministro plenipotenciario en Madrid apenas disimulaban su ansiedad. Mientras todo eso tenía lugar, Miguel Cané, entonces representante del gobierno Argentino en París, se reunió con el ministro de asuntos extranjeros francés Gabriel Hanotaux. El clima no era el mejor. El gobierno de Francia se resistía a levantar las restricciones a la importación de productos argentinos, algo que abrumó a Cané durante el tiempo que cumplió funciones en Francia.<sup>27</sup> Sin embargo, ese día el encuentro no se centró en las frustradas expectativas comerciales del diplomático sino en un "asunto delicado". Cané claramente estaba al tanto de lo que sucedía en Barcelona y sabía perfectamente que los ácratas "perseguidos vivamente por los gobiernos europeos empiezan a tomar dirección de Buenos Aires."<sup>28</sup> Por esta razón propuso al gobierno francés una medida que tuviera un carácter más previsor y permanente: "establecer relaciones directas entre las policías francesa y argentina para que se informaran recíprocamente de los individuos sospechosos que embarquen en puertos de uno u otro país, con destino a los de uno u otro." La idea fue del agrado de Hanotaux, quien prometió consultar la opinión del ministro del interior de su país. La respuesta del gobierno argentino también fue entusiasta. No sólo refrendaban la propuesta de Cané, sino que daban precisiones al respecto. Las comunicaciones entre ambas policías debían ser postales o telegráficas de acuerdo con la urgencia del caso.<sup>29</sup>

Todo parecía encaminado. Los antecedentes no podían ser mejores. En el pasado, el gobierno francés había solicitado el auxilio de su par argentino para dar con 23 anarquistas franceses que, según informes provenientes de la policía de París, habían migrado a Buenos Aires y Montevideo. Si bien el requerimiento no tuvo resultados efectivos en la detección de anarquistas, sí encontró buena predisposición de las autoridades argentinas.<sup>30</sup> Por otra parte, como recordaba Amancio Alcorta, el país ya había establecido en 1895 un acuerdo similar con Italia.<sup>31</sup> Sin embargo, tras un nuevo

<sup>26</sup> Telegrama desde Buenos Aires, 17 de agosto de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>27</sup> Sobre el paso de Miguel Cané como representante del gobierno argentino en Francia, ver: Ricardo SAENZ HAYES, *Miguel Cané y su tiempo (1851-1905)*, Buenos Aires, Kraft, 1955, pp. 411-456.

<sup>28</sup> "Carta de Miguel Cané a Amancio Alcorta", 2 de septiembre de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>29</sup> "Carta de Miguel Cané a Amancio Alcorta", 1 de octubre de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>30</sup> AMREC, Legaciones y Consulados de Europa, 1894, caja 559, nota 31.

<sup>31</sup> AMREC, Diplomática y consular, Legaciones y Consulados en Europa, 1895, caja N° 586, nota 4½.

encuentro con Hanotaux, sin ocultar ni sorpresa, ni desagrado, Cané le hacía saber a sus superiores en Argentina que la opinión del gobierno francés había dado un giro drástico: lo que hasta hace poco era mutuo acuerdo se había vuelto un sinfín objeciones. La principal estaba relacionada con la posibilidad de que se detuviera erróneamente a alguien inocente lo cual constituiría una afrenta para la libertad de circulación de las personas. La sospecha de Cané es que la verdadera razón era más prosaica. Era un año electoral y el gobierno francés no quería problemas. Por esta razón, si bien era muy útil mantenerse informado sobre la circulación de anarquistas, Hanotaux había sido muy claro: no era el momento. Según su propio relato, Cané respondió con tranquilidad: “por nuestra parte sabríamos defendernos de los anarquistas.” Sin embargo, agregaba un dato curioso. En el preciso momento en el que estaba reunido con el ministro francés, recibió la información de que la embajada de Francia en Buenos Aires estaba reclamando al gobierno argentino por los perjuicios causados a la compañía marítima Chargeurs Réunis, obligada a llevarse de regreso a tres anarquistas españoles cuyo desembarque se prohibió en la capital argentina. La conclusión era frustrante: “no pienso señor Ministro, tocar más este asunto.”<sup>32</sup> Sin embargo, dos días más tarde Cané, sin esperarlo, recibió la visita ya no de Hanotaux sino de un simple empleado del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia con el propósito de suscribir “oralmente” un acuerdo entre gobiernos para, solamente a través de sus embajadas, dar aviso sobre embarques de anarquistas de uno a otro país.<sup>33</sup>

La referencia de Miguel Cané al episodio de los anarquistas obligados a retornar en un barco de bandera francesa era cierta. A fines de septiembre de 1897, la prefectura porteña había detenido y reembarcado con destino a Francia a los anarquistas José Benett Pont, Narciso Puig y Manuel Barrera.<sup>34</sup> Un mes antes, idéntica suerte había corrido Bienvenido Mateo.<sup>35</sup> Los cuatro habían estado presos en Montjuich y los cuatro habían firmado la petición a Calvari, al igual que Francisco Ros que, el 24 de diciembre de 1897, acompañado de su mujer y su hijo, proveniente de Barcelona, quedó detenido en el puerto de Buenos Aires.<sup>36</sup>

A diferencia de los otros casos, por la información que se conserva en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores puede saberse que Francisco Ros era esperado por las autoridades portuarias argentinas. Días atrás, el diligente Calvari al revisar la lista de pasajeros del vapor *Antonio López*, que se dirigía a Buenos Aires, pudo reconocer su nombre como uno de los anarquistas que habían pedido permiso para emigrar a la Argentina. Por su parte, advertido de esta situación, Ros decidió embarcarse en el mismo barco pero a Montevideo, con lo cual fue borrado del registro de pasajeros. Pero la artimaña fue descubierta por Calvari que, al no poder impedir su partida, avisó a su gobierno que era muy probable que Ros, una vez en el capital Uruguaya, decidiera trasladarse a Buenos Aires, cosa que

<sup>32</sup> “Carta de Miguel Cané a Amancio Alcorta”, 16 de noviembre de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>33</sup> “Carta de Miguel Cané a Amancio Alcorta”, 23 de diciembre de 1897, AMREC, Diplomática y Consular, Legaciones Argentinas en Europa, 1897, caja 623.

<sup>34</sup> “Anarquistas rechazados”, *La Prensa*, 23 de septiembre de 1897.

<sup>35</sup> “Llegada de un anarquista”, *La Prensa*, 3 de agosto de 1897.

<sup>36</sup> “Detención de anarquista”, *La Prensa*, 25 de diciembre de 1897.

finalmente sucedió.<sup>37</sup> El mecanismo demostró cierta eficacia ya que a fin de diciembre Francisco Ros fue detenido en la rada del puerto de Buenos Aires, tras lo cual fue expulsado con tal premura que su familia quedó en tierra.

La situación generó en la capital argentina ciertas protestas contra la decisión de las autoridades. La prensa anarquista denunció con acritud “el calvario” de Ros.<sup>38</sup> Numerosas personalidades políticas intercedieron en su favor, entre ellas el caudillo radical Leandro N. Alem.<sup>39</sup> Por su parte, el abogado Salvador Matheu interpuso un hábeas corpus en su favor, para que al llegar Ros a Montevideo, de camino a Europa, fuera reembarcado hacia Buenos Aires donde habría de quedar detenido en el Departamento de Policía a la espera de sus antecedentes desde España.<sup>40</sup> Finalmente, el día 2 de enero llegó el telegrama que confirmaba que pese a haber sido detenido en Barcelona por el atentado en Cambios Nuevos, Francisco Ros no había sido condenado por ningún delito, razón por la cual, finalmente se le permitió radicarse en el país.<sup>41</sup> En los años posteriores se convirtió en un referente del movimiento anarquista local.

## Discreción y sagacidad

En noviembre de 1902, cinco años después del episodio de los deportados de Montjuich, el parlamento argentino aprobó la Ley de Residencia. La misma permitía al Poder Ejecutivo, sin intervención judicial, expulsar de su territorio a aquellos extranjeros que, de acuerdo con las investigaciones policiales, fueran considerados peligrosos para el orden social. De esta manera, según los registros, por oleadas, entre 1902 y 1905, fueron obligados a dejar el país 122 personas sindicadas como anarquistas.<sup>42</sup>

Si la expectativa del Poder Ejecutivo y la policía era que ciertos extranjeros dejaran el territorio argentino en dirección a sus países de origen de una vez y para siempre, la realidad de la aplicación de la ley de expulsión se reveló más compleja. No sólo a nivel local, sino internacional, ya que muchos desterrados aprovechaban las escalas de los vapores para burlar la decisión del gobierno argentino. El peligro de esas fugas, confirmado por una infinidad de casos, era que decidieran volver de incógnito al país, lo que obligó a las policías de Argentina y Brasil a un enorme esfuerzo de coordinación internacional para garantizar que esos desembarcos furtivos no tuvieran lugar.<sup>43</sup> Dentro de esa

<sup>37</sup> AMREC, Diplomática y consular, Año 1897, caja 624 bis, nota 209.

<sup>38</sup> “Última hora”, *La Protesta Humana*, 2 de enero de 1898.

<sup>39</sup> “Otro calvario”, *La Protesta Humana*, 9 de enero de 1898.

<sup>40</sup> AMREC, Diplomática y consular, 1898, caja 666, nota 2.

<sup>41</sup> Telegrama enviado desde Barcelona, 2 de enero de 1898, AMREC, Diplomática y consular, Año 1897, caja 624 bis.

<sup>42</sup> Ministerio del Interior, Copiador anarquismo, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Departamento Archivo Intermedio, Primera Sección, S/D.

<sup>43</sup> Sobre el problema de las deportaciones, las fugas de anarquistas y la coordinación policial sudamericana, ver: Martín ALBORNOZ y Diego GALEANO, “Anarquistas y policías en el atlántico sudamericano: una trama transnacional, 1890-1910”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 47, 2017, pp. 101-134.

cartografía, el lugar que le cupo a Montevideo era diferente ya que, por lo general, los anarquistas provenientes de Buenos Aires, una vez que lograban descender en la ciudad, no eran mayormente molestados por las autoridades. De esta manera, la capital uruguaya -que hasta la puesta en práctica de la Ley de Residencia en 1902 no era una zona de especial interés con respecto al anarquismo- devino un territorio de preocupación. Su cercanía con Buenos Aires -y los lazos que los libertarios tejían a través del Río de la Plata- la convirtieron en un espacio sobre el cual el consulado argentino desplegó una intensa actividad de espionaje.

El 13 octubre de 1905, el periódico libertario *El Combate* de Montevideo, publicó un editorial incendiario contra el gobierno argentino titulado: “La tiranía argentina. Contra el machete la dinamita.” En él, además de señalar la creciente represión de la que era objeto el movimiento obrero, se advertía que en Argentina podía suceder lo mismo que en Rusia, cuya corona estaba cayendo “a pedazos desecha por la dinamita.”<sup>44</sup> Declamaciones de ese tipo fueron abundantes en la prensa anarquista de la época. Sin embargo, es probable que el cónsul en Montevideo, Alejandro Guesalaga, no sobreactuara al tomarse en serio la advertencia ya que, dos meses antes, el anarquista catalán Salvador Planas y Virella intentó asesinar al presidente Manuel Quintana.<sup>45</sup> Con motivo de la aparición de *El Combate*, escribió al Ministro de Relaciones Exteriores solicitando a la Policía de la Capital el envío “de algunos agentes activos de la policía de investigaciones para los fines a que tuviesen lugar.”<sup>46</sup> No es posible saber si esa solicitud fue correspondida. Por el tono, parecía referirse a una práctica habitual, la cual, por otra parte, estaba prevista por el propio reglamento de la Comisaría de Investigaciones que establecía que, cuando la situación lo requiriese, sus agentes de incógnito podían trascender los límites de la capital argentina.<sup>47</sup> Lo que sí es seguro es que Guesalaga decidió, por esos mismos días (y por su cuenta) contratar a un agente privado para introducirlo de incógnito en una reunión anarquista que, para variar, tenía el propósito de denunciar el accionar policial en Argentina. Los resultados de la observación fueron tranquilizadores: “el informe que me dio en seguida el agente expone que hubo muy poca concurrencia” y “que la reunión mencionada no tuvo ninguna importancia.”<sup>48</sup>

Frente a esta situación, el cónsul en la capital uruguaya consideró conveniente que todas las solicitudes de información requeridas desde Buenos Aires, antes de ser remitidas a las autoridades policiales locales, debían pasar por celosas y secretas investigaciones particulares. De esta manera, el gobierno argentino tendría acceso directo a las actividades de tal o cual anarquista que pudiera estar tramando algo. Más inmediatamente, la intención era explícita: evitar la interferencia de

<sup>44</sup> “La tiranía argentina”, *El Combate* (Montevideo), 13 de octubre de 1905.

<sup>45</sup> Sobre el atentado al presidente Manuel Quintana, ver: Martín ALBORNOZ, “Un estado anormal del espíritu: el intento de asesinato del presidente Manuel Quintana en agosto de 1905”, *Estudios del ISHiR*, vol. 6, núm. 15, 2016, pp. 7-34.

<sup>46</sup> “Carta de Alejandro Guesalaga al Ministro de Relaciones Exteriores”, 15 de octubre de 1905, AMREC, Asuntos Políticos (Varios), 1905, Caja 888, nota 214.

<sup>47</sup> Martín ALBORNOZ y Diego GALEANO, “A History of the City of Buenos Aires Police Bureau of Investigations, 1880-1910”, Agustina CARRIZO DE REIMANN (ed.), *Making Modern Police in Latin America: Beiträge zur Geschichte der Polizeien im 19 und 20 Jahrhundert*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 2020, pp. 37-65.

<sup>48</sup> “Carta de Alejandro Guesalaga al Ministro de Relaciones Exteriores”, 19 de octubre de 1905, AMREC, Asuntos Políticos (Varios), 1905, Caja 888, nota 220.

las autoridades montevidéanas. Así, en una ocasión, frente a la solicitud de información sobre el anarquista español Francisco Corney, expulsado de Buenos Aires, Guesalaga respondió: “el gobierno (uruguayo) ha tolerado los desmanes de los anarquistas residentes en este país” y por esta razón, argumentaba “no he querido todavía dirigirme a las autoridades hasta no tener más indicios, más detalles, más informes.”

Al poco tiempo del episodio de *El Combate*, por órdenes recibidas desde el Ministerio del Interior de Argentina, Guesalaga contrató, una vez más, a un agente secreto para vigilar a Corney. Se corría el rumor de que lideraba un grupo que planeaba matar, para variar, a Manuel Quintana. En respuesta al requerimiento de averiguar si efectivamente se preparaba un atentado, Guesalaga, entusiasta, tomó cartas en el asunto y, el 10 de enero de 1906, notificó a sus superiores: “me ocupo desde anoche del despacho de V. E. y ya tengo varias informaciones.” A su vez, buscaba resolver la forma de “ver el modo silencioso de registrar su domicilio y los papeles.” Entre los datos que pudo recabar, corroboró que Corney efectivamente era anarquista y que vivía en la zona del puerto, en la calle Pozos del Rey, con su mujer y sus hijos. Hasta hace poco tiempo había sido el presidente de la Sociedad de Obreros del Puerto y, en la actualidad, se desempeñaba como cigarrero. Un dato relevante era que, según parece, algunos anarquistas desconfiaban de él. Incluso, había quienes aseguraban que trabajaba para la policía de Buenos Aires como agente encubierto. Ese detalle, cierto o falso, no obstó para que se lo considerara “un exaltado propagandista de las huelgas y para que estas se lleven a cabo aconseja medios violentos.” Con respecto al presunto plan para asesinar a Quintana, el informe establecía, una vez más, que “no existe complot para atentar contra el Excmo. Señor presidente.”<sup>49</sup>

En este caso, la legación argentina sí convocó a las autoridades policiales montevidéanas. Un día después del informe referido más arriba, el activo representante argentino se entrevistó con el entonces Ministro de Gobierno Williman, quien se comprometió a seguirle el rastro a Corney. Como contraparte, Williman solicitó a Guesalaga se abstuviera de desplegar ninguna investigación particular hasta tanto no actuaran los agentes locales. Sin embargo, Guesalaga continuó obteniendo “nuevos informes privados”. Corney era un dedicado obrero que jamás se había ausentado a su trabajo en una fábrica de cigarrillos. “No habiendo nada anormal en su conducta”, se “dedicaba a su mujer e hijos.” Pese a toda esta evidencia, los informes continuaban afirmando que era “peligrosísimo”.<sup>50</sup> Por su parte, la policía de Montevideo cumplió su promesa. Como medida principal se decidió intervenir el correo postal de Corney y sus compañeros. Varias copias de las cartas que el anarquista enviaba fueron remitidas al consulado argentino desde donde fueron a su vez remitidas a la Comisaría de Investigaciones de Buenos Aires.<sup>51</sup>

<sup>49</sup> “Carta de Alejandro Guesalaga al Ministro de Relaciones Exteriores”, 10 de enero de 1906, AMREC, Legación en Uruguay, Caja AH/0045, 1901-1908, nota 10.

<sup>50</sup> “Carta de Alejandro Guesalaga al Ministro de Relaciones Exteriores”, 11 de enero de 1906, AMREC, Legación en Uruguay, Caja AH/0045, 1901-1908, nota 11.

<sup>51</sup> “Carta de Alejandro Guesalaga al Ministro de Relaciones Exteriores”, 13 de enero de 1906, AMREC, Legación en Uruguay, Caja AH/0045, 1901-1908, nota 13.

En noviembre de 1906 trascendió el rumor de que un anarquista había viajado desde Buenos Aires a Montevideo con el propósito de asesinar al presidente uruguayo Batlle y Ordóñez, algo a priori extraño ya que Batlle se había mostrado más que tolerante con los libertarios deportados. Como se supo, lo que en realidad había sucedido era que el presidente, mientras descansaba en su chacra en Piedras Blancas, había sido abordado, algo intensamente, por una persona con el propósito de “conversar”. El pequeño incidente generó un intercambio de notas y telegramas entre el cónsul argentino, el ministro de relaciones exteriores y la policía porteña. Luego de confirmar que efectivamente el individuo en cuestión había viajado de una a otra ciudad, se dispuso que un agente lo vigilara de cerca mientras estuviera en Uruguay. Todo el episodio, que quedó en la nada, motivó que Guesalaga reiterara una vez más su solicitud sobre “la conveniencia de que la policía de investigaciones de esa capital” mantuviera en Montevideo “un agente discreto y sagaz.”<sup>52</sup>

### “Policía pour l’ exportation”

En 1908 la situación en Barcelona volvió a generar preocupación en Buenos Aires. En enero de ese año, el consulado argentino advirtió que, como respuesta a una nueva oleada de atentados con explosivos en diversos lugares de la ciudad, el gobierno español, a través de un Real Decreto, suspendía por tiempo indeterminado las garantías constitucionales en la capital catalana.<sup>53</sup> Se sabía también que, como resultado de las habituales redadas con las cuales la policía barcelonesa respondía a los actos de terror sindicados como anarquistas, habían sido detenidos numerosos extranjeros, muchos de los cuales iban a ser expulsados del reino. Esos extranjeros, según comunicaciones confidenciales que manejaba Alberto Gache, cónsul general en Barcelona, conformaban una suerte de masa errante de desterrados de sus respectivos países que se beneficiaban, para sus derivas criminales, de la cercanía del mar y de la frontera francesa como eventuales vías de entrada y salida. Esta circunstancia, sumada a los posibles destierros que decretara el gobierno español, debía prevenir a las autoridades argentinas sobre cualquier extranjero que se embarcara desde Barcelona hacia Sudamérica.<sup>54</sup>

Nada de esto, como se vio, era desconocido. Lo que sí resultaba novedoso era la centralidad que iba ganando la policía de Buenos Aires en la coordinación de acciones internacionales contra el anarquismo. De este modo, todas las informaciones fueron remitidas a Ramón Falcón, jefe de la policía, que, siempre solícito, elaboró una especie de estado de la cuestión del problema. El día 12 de febrero, envió una carta al director de la Oficina de Inmigración proponiéndole que el personal de la Comisaría de Investigaciones colaborara con sus empleados para llevar adelante una “severa fiscalización del inmigrante en el puerto de entrada.” Siempre con la vista puesta en lo que sucedía

<sup>52</sup> AMREC, Política Internacional, Caja 925, Nota 96.

<sup>53</sup> Sobre la nueva oleada de atentados en Barcelona, véase: Antoni DALMAU, “La oleada de violencia en la Barcelona de 1904-1908”, *Ayer*, núm. 85, 2012, pp. 157-173.

<sup>54</sup> AMREC, Asuntos Políticos Varios, 1908, caja 1035/1.

en Barcelona, dos semanas más tarde, Falcón le entregó al Ministro del Interior un detallado estudio sobre las características de los delincuentes internacionales, según sus nacionalidades y puntos de embarque. Entre estos últimos destacaban principalmente Barcelona y Marsella. Contemplando el impacto que la situación barcelonesa podía tener sobre Argentina, Falcón se detenía en el aspecto cuantitativo del asunto. Solamente desde la capital catalana, el año anterior, habían arribado 98 vapores, que se sumaban a los 82 y 110 que se distribuían entre La Coruña y Vigo. A cada uno de esos vapores -que depositaban en el puerto de Buenos Aires a miles de extranjeros- se dirigían los mencionados empleados migratorios cuya tarea de "profilaxis" era, a los ojos del jefe de la policía, por lo menos, deficiente: se limitaban a consultar a los miles de viajeros si portaban documentación y si estaban dispuestos a acogerse a la ley argentina. Nada más. Ni siquiera realizaban una inspección física del barco. Ante a esto, Falcón se interrogaba: "¿cómo se hace información o se forma criterio respecto de la cualidad presunta de esa gente, cuya cantidad para despacharlos en el día obliga a un procedimiento casi vertiginoso e inocuo en ese sentido desde que no se exige documento -que la mayor parte no lo traen- que acrediten la identidad ni los buenos antecedentes?".

En respuesta a su propia pregunta, para Falcón el procedimiento "con mayores probabilidades de éxito" era, en primer lugar, realizar un balance crítico de la labor de todas dependencias comprometidas con la inmigración: los consulados, la Oficina de Inmigraciones y la Prefectura Marítima. Sobre las acciones posibles que podría tomar la legación argentina, sugería que el cónsul argentino enviara con urgencia la nómina de los expulsados y que, en caso de que se supiera que se dirigían hacia Sudamérica, lo informara por vía telegráfica. Complementariamente, solicitaba una vez más el envío por vía postal de la filiación y su fotografía. Así, aunque no se dirigieran al país, podría generarse paulatinamente un archivo "mundial" de indeseables migrantes. A la Oficina de Inmigración se le exigía básicamente que hiciera su trabajo y que cotejara las planillas de embarque con la documentación disponible de los inmigrantes. Finalmente, le solicitara al jefe de la prefectura que no pusiera reparos a la acción policial y les permitiera a los agentes policiales a los barcos antes de que amarraran en el puerto de Buenos Aires.<sup>55</sup>

Entre tanto, la prensa española daba a conocer que la policía de Vigo estaba deteniendo a varios "sospechosos" provenientes de América. El día 20 de marzo, desde Buenos Aires, llegó al puerto gallego el Vapor *Thames*. Inmediatamente, antes de que nadie pudiera desembarcar, se hizo presente el Teniente de la Guardia Civil Aquilino González con un cabo y un agente. Tenían la orden de detener a Ángel Hantover, natural de Varsovia, "elegante, cultísimo". Sin mediar palabra, Hantover fue llevado preso por anarquista.<sup>56</sup> Indignado, se defendió sosteniendo que ni era anarquista y que estrictamente tampoco era polaco ya que se había nacionalizado argentino. Otro diario, *La Época*, aportaba algún detalle más. A Hantover se lo acusaba de haber participado del atentado frustrado

<sup>55</sup> "Carta de Ramón Falcón al Ministerio del Interior", *Memoria de la Policía de Buenos Aires, 1906 a 1909*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1909, pp. 175-176.

<sup>56</sup> "Detención de Sospechosos", *La Correspondencia Militar*, 23 de marzo de 1908.

al presidente argentino Figueroa Alcorta en marzo de ese mismo año.<sup>57</sup> Luego de estar en el calabozo varios días, fue expulsado de España y enviado de regreso a la Argentina. Respondiendo al pedido de Falcón, el 1 de abril, desde el consulado argentino en Vigo telegrafiaron a Buenos Aires: “expulsado anarquista hantover embarcose amiral jaureguiberry.”<sup>58</sup> La medida parece haber rendido frutos. Al arribar a Buenos Aires el día 21, Hantover fue detenido por la prefectura quedando a disposición del Ministerio del Interior. Pese a su eficacia, todo el procedimiento mostraba tanto coordinación como descoordinación ya que, entre tanto ir y venir, se cruzaron telegramas que a destiempo desestimaban la peligrosidad de Hantover. De hecho, una de esas comunicaciones destacaba que había sido víctima de una venganza: “Información sobre Hantover recabada con dificultad hace creer que se trata venganza del delator. Antecedentes Hantover son buenos.”<sup>59</sup> Que Hantover no fuera un peligroso anarquista no era tan importante como mostrar que era posible desplegar mecanismos bastante eficaces de coordinación atlántica dentro de los cuales el papel de la policía era central.

Volviendo a los requerimientos de Falcón, puede decirse que las respuestas fueron en parte satisfactorias. Desde la oficina inmigratoria, pese a que se manifestaba buena voluntad, se reconocía un límite: los inmigrantes indeseables no eran tan sencillos de reconocer “pues su condición no se revela por signos exteriores y rara vez consta en sus documentos.”<sup>60</sup> Por esta razón, se aceptaba la idea de la jefatura de policía. Junto a los inspectores de la repartición se les permitiría subir a los vapores a agentes de investigaciones encargados de “examinar” intensamente -apartándolos del resto de los pasajeros- a aquellos que “por uno u otro motivo” les merecieran sospechas. Algo menos concesivo fue Rafael Blanco, a cargo de la Prefectura General de Puertos. Si bien no mostraba reparos en que agentes de la “policía territorial” acompañaran a los miembros de la “policía marítima” a los buques -incluso que les fuera entregado, “sin más trámite, todo sujeto cuya captura le sea pedida”-, el prefecto no accedió a que la inspección se realizase antes de ingresar al puerto como pretendía Falcón, por considerarlo contrario a los reglamentos sanitarios de la repartición.<sup>61</sup>

De donde vino la respuesta más entusiasta fue del consulado de Barcelona presidido por Alberto Gache. Era un hecho conocido por todos, sostenía el cónsul, que la ciudad catalana era uno de los principales centros mundiales del anarquismo y que los ácratas de Buenos Aires mantenían con los de allí una fluida relación. Anarquistas de Barcelona iban a Buenos Aires de donde eran expulsados otra vez con destino a Barcelona, en donde, además, no pocas veces amenazaban a las autoridades consulares argentinas. A ellos se sumaban “otros titulados argentinos que vagan por ciudades europeas y que por razón del idioma u otras circunstancias se refugian en Barcelona.” Esos sospechosos itinerantes carecían de documentos, no tenían domicilio, ni profesión declarada “y todo

<sup>57</sup> “Detención de sospechosos en Vigo”, *La Época*, 23 de marzo de 1908.

<sup>58</sup> “Detención de Sospechosos”, *La Correspondencia Militar*, 23 de marzo de 1908.

<sup>59</sup> “Telegrama del Buenos Aires”, 22 de marzo de 1908, Archivo Nacional, Madrid, Orden Público, Sección política, anarquismo, Archivo Orden público H.2751- Parte General - 1899-1899.

<sup>60</sup> AMREC, Sección Protocolo, 1908, Caja 1019/31.

<sup>61</sup> AMREC, Sección Protocolo, 1908, Caja 1019/26.

hace sospechar han escapado a la acción de la justicia argentina.”<sup>62</sup> Por estas razones, concluía que la mejor decisión era la de nombrar un agente de policía de la capital argentina para que se sumara al *staff* consular para informar sobre “todo lo relacionado con el anarquismo”: “teniendo el consulado general un empleado de esa clase a su disposición, pienso señor ministro, que podría alcanzarse algún resultado satisfactorio en el sentido de prevenir a las autoridades argentinas de cualquier atentado que se proyectase, de hacerle conocer las entradas y salidas de los anarquistas, sus viajes a nuestro país, filiaciones, antecedentes, retratos, etc.”

Ramón Falcón encontró “excelente” la propuesta del cónsul e incluso propuso hacerla extensiva a la ciudad de Génova.<sup>63</sup> Pero había algo que motivaba más al jefe de la policía: la posibilidad de que en los intercambios atlánticos la injerencia consular, en temas de vigilancia policial, fuera reducida a su mínima expresión. Se trataba de actuar con premura y dar un golpe de mano y toda la ritualidad diplomática actuaba en sentido contrario: “pues, si todas las informaciones hubiesen de ser hechas por intermedio del consulado y siguiendo las vías que señala el ritual diplomático, fácilmente podría ocurrir que le llegara fuera de término para su aprovechamiento.”

Por esos mismos días, el gobierno español restituyó los derechos constitucionales en Barcelona y el proyecto de Falcón quedó en suspenso. Aunque quizás no haya sido la única razón. Esos intercambios entre consulados, policías de varios países, oficinas migratorias y portuarias eran, inexorablemente, “reservados”. Sin embargo, el proyecto de enviar agentes policiales a Europa se dio a conocer en la prensa. *La Nación* reveló los planes del jefe de policía. Incluso el perfil de los policías a los que se encargaría la misión: “en cuanto a las personas a quienes se encargará esa misión, delicada sin duda, por muchas razones, el Coronel Falcón piensa que deben ser empleados ya experimentados en el servicio de policía y que tengan por lo menos el grado de auxiliar.”<sup>64</sup> Los propios anarquistas estuvieron al tanto. Un proyecto secreto que se volvía público, en apariencia, perdía parte de su eficacia y se prestaba a la burla. Así lo consideraron, en un suelto en *La Protesta*, principal diario anarquista de Buenos Aires, titulado “Policía pour l’ exportation”:

Los yernos de los políticos, los niños bien de los burgueses y muchos otros inservibles, vienen desde hace años viviendo a expensas del pueblo de una manera que sería original si no fuese porque es una mísera parodia del sistema de los reyes de España...En efecto; a estos se les daban empleos en las colonias y ahora nuestros gobernantes envían a España, a Italia, a Francia, a Alemania y a Inglaterra, con comisiones sin obligación y estupendos sueldos a oro a todos los mocitos que carecen de oficio y beneficio. Falcón, por no ser menos que los ministros, también ha hallado el medio de ubicar en Europa, para que paseen y se diviertan a varios cadetes policiales y al efecto ha creado plazas anexas a los consulados de Barcelona y

<sup>62</sup> AMREC, Varios, 1035, Caja 1035/50.

<sup>63</sup> Ramón Falcón, “Carta al Ministro del Interior”, *Memoria de la Policía...* cit., p. 199.

<sup>64</sup> “Policía. Precauciones contra el anarquismo. La iniciativa del cónsul en Barcelona”, *La Nación*, 16 de junio de 1908.

Génova, so pretexto de averiguar qué anarquistas se embarcan allí con destino a Buenos Aires. Nuestros compañeros para facilitar la tarea a los policías de exportación avisarán por tarjeta sus viajes.<sup>65</sup>

La percepción libertaria buscaba reducir a un simple motivo de burla la propuesta de establecer un servicio policial en ciertas ciudades clave del mapamundi anarquista. Sin embargo, también debieron verla con alguna preocupación. Con insistencia creciente, la policía de Buenos Aires buscaba procurarse los medios para intervenir en los circuitos internacionales de circulación anarquista en coordinación con cónsules, autoridades inmigratorias y portuarias.

### Palabras finales

El 14 de noviembre de 1909, el jefe de la Policía de la Capital, Ramón Falcón fue asesinado por el anarquista ruso Simón Radowitzky. Ante esta situación, por gestiones de la Comisaría de Investigaciones la legación argentina en París decidió contratar a un espía de apellido Kolsner, alias Luis Luppi -que dominaba tanto el castellano como el ruso- para que se infiltrara en la comunidad ácrata rusa que habitaba en la capital francesa. La labor de Kolsner parece haber sido desigual. El 11 de enero de 1910 le envió una carta al ministro de relaciones exteriores argentino, Ernesto Bosch, en la cual lo ponía en aviso de que varios anarquistas residentes en la ciudad planeaban asesinar al presidente de la república José Figueroa Alcorta y al veterano general Rufino Ortega. Para dar verosimilitud a su relato, el agente secreto ligaba esos posibles atentados a un grupo de ácratas procedentes de Rusia que habrían sido cómplices de Radowitzky. Muchísimo más grave en lo inmediato parecía ser el hecho de que los anarquistas de París habían comenzado a sospechar de él: "pido a vuestra excelencia darme un pasaje, para que yo pueda salir inmediatamente para Buenos Aires porque mi vida aquí está en gran peligro."<sup>66</sup>

Más allá del drama de Luppi, el caso corrobora la pervivencia de ciertas iniciativas y prácticas que contra el anarquismo las autoridades argentinas tomaron considerando una trama internacional que conectaba Buenos Aires con Barcelona, Southampton, París y Montevideo. La reconstrucción de dicha trama, cuyo origen se remonta a la última década del siglo XIX, es inteligible gracias a la documentación preservada en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina. La importancia de dicha documentación no radica únicamente en revelar efectos internacionales. De hecho, otras fuentes utilizadas en el trabajo -como la prensa comercial y los propios periódicos anarquistas- dan cuenta de esa dimensión. Sin embargo, los fondos del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores permiten recuperar cómo afrontaron las autoridades argentinas la tarea de

<sup>65</sup> "Policía pour l' exportation", *La Protesta*, 18 de junio de 1908.

<sup>66</sup> Telegrama cifrado, AMREC, Embajada en París, Caja 008, 1910.

combatir un peligro en gran parte construido como un problema que reclamaba acciones más allá de las fronteras nacionales.

Las tres escenas consideradas a lo largo de este escrito iluminan un repertorio amplio y diverso de actividades: intercambio de información, controles migratorios, contratación de espías y el intento de constituir, dentro de los consulados, una suerte de oficina policial internacional. La eficacia de dichas medidas fue variable, entre otras cosas por las dificultades de su implementación. Una no menor era el problema de identificar presuntos anarquistas dentro de los contingentes migratorios. Pero también, las diferentes idiosincrasias políticas locales. El caso de Montevideo supuso, dentro de las posibilidades, sortear a las propias autoridades uruguayas a las cuales el cónsul argentino en esa ciudad consideraba poco enérgicas en la vigilancia del elemento libertario. Surge, entonces, como una hipótesis productiva, que la adopción de una perspectiva transnacional lejos de homogeneizar el mapa internacional de la lucha contra el anarquismo, lo llena de matices y tensiones. La más evidente: mientras que Argentina buscaba impedir la llegada de anarquistas, los países europeos buscaban que abandonaran sus territorios.

## Bibliografía

- ALBORNOZ Martín, "Un estado anormal del espíritu: el intento de asesinato del presidente Manuel Quintana en agosto de 1905", *Estudios del ISHiR*, vol. 6, núm. 15, 2016, pp. 7-34.
- ALBORNOZ Martín y Diego GALEANO, "Anarquistas y policías en el atlántico sudamericano: una trama transnacional, 1890-1910", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, núm. 47, 2017, pp. 101-134.
- ALBORNOZ Martín y Diego GALEANO, "A History of the City of Buenos Aires Police Bureau of Investigations, 1880-1910", Agustina CARRIZO DE REIMANN (ed.), *Making Modern Police in Latin America: Beiträge zur Geschichte der Polizeien im 19 und 20 Jahrhundert*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 2020, pp. 37-65.
- ASPELL Marcela, "La ley 4144 'de residencia'. Antecedentes. Sanción. Aplicaciones", *Revista de historia del Derecho*, núm. 25, 1979, pp. 11-127.
- AVILÉS FARRÉ Juan, *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo en occidente*, Buenos Aires, Tusquets, 2013.
- ÁVILES FARRÉ Juan y Ángel HERRERÍN LOPEZ (eds.), *El nacimiento del terrorismo en occidente. Anarquía, nihilismo y Violencia Revolucionaria*, Madrid, Siglo XXI, 2008.
- BANTMAN Constance, *The French Anarchists in London, 1880-1914: Exile and Transnationalism in the First Globalisation*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 131-156.
- BRUNELLO Piero, *Storie di anarchici e di spie. Polizia e politica nell'Italia liberale*, Roma, Donzelli Editore, 2009.
- CAIMARI Lila y Mariana NAZAR, "Detrás de una puerta gris: Notas sobre los archivos policiales públicos argentinos", Carlos AGUIRRE y Javier VILLA-FLORES, *From the Ashes of History. Loss and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America*, North Carolina, A Contracorriente, pp. 117-143.
- CANÉ Miguel, *Expulsión de extranjeros*, Buenos Aires, Sarrailh, 1899.
- DALMAU Antoni, "La oleada de violencia en la Barcelona de 1904-1908", *Ayer*, núm. 85, 2012, pp. 157-173.

- DALMAU Antoni, *El procés de Montjuïc. Barcelona al final del segle XIX*, Barcelona, Editorial Base, 2010.
- DEVOTO Fernando, "El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)", *Desarrollo Económico*, vol. 41, núm. 162, 2001, pp. 281-304.
- DI PAOLA Pietro, "The Spies Who Came in from the heat: The International Surveillance of the Anarchists in London", *European History Quarterly*, vol. 37, 2007, pp. 189-214.
- DI PAOLA Pietro, *The knights errant of anarchy. London and the italian anarchist diaspora (1880-1917)*, Lancaster, AK press, 2017, pp. 122-157.
- GÜENAGA Rosario, "Actividades de las autoridades argentinas y la embajada española sobre los anarquistas antes de la Ley de Residencia", *Temas de historia argentina y americana*, núm. 15, 2009, pp. 115-136.
- HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de Entre Siglos (1896-1908)*, Madrid, Catarata, pp. 129-138.
- JENSEN Richard Bach, "Global terrorism and Transnational Counterterrorism: Policing Anarchist Migration across the Atlantic. Italy and Argentina, 1890s-1914", Carola DIETZE y Claudia JENSEN VERHOEVEN, *The Oxford Handbook of the History of Terrorism*, Oxford, Oxford University Press, 2014.
- JENSEN Richard Bach, "The Secret Agent, International Policing, and Anarchist Terrorism: 1900-1914", *Terrorism and Political Violence*, vol. 29, núm. 4, 2015, pp. 1-37.
- JENSEN Richard Bach, *The Battle Against Anarchist Terrorism. An International History, 1878-1934*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014.
- OSTUNI María Rosaura, "Inmigración, política italiana y movimiento obrero argentino. Un estudio a través de los documentos gubernamentales italianos", Fernando DEVOTO y Gianfausto ROSOLI, *Inmigración italiana en Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1985, pp. 87-126.
- OVED Iacov, "El trasfondo histórico de la ley 4114, de Residencia", *Desarrollo Económico*, vol. 16, núm. 6, 1976, pp. 123-150.
- RAYES Agustina y Julia SCARENSE, "El Archivo Central de la Cancillería Argentina. Un gigante en expansión", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, núm. 2, 2011, pp. 189-194.
- SAENZ HAYES Ricardo, *Miguel Cané y su tiempo (1851-1905)*, Buenos Aires, Kraft, 1955, pp. 411-456.
- SURIANO Juan, "El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916", *Anuario Escuela de Historia*, núm. 14, 1989-1990, pp. 109-137.
- SURIANO Juan, *Trabajadores, anarquismo y estado represor: de la ley de residencia a la Ley de defensa social (1902-1910)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- TERÁN Oscar, "El lamento de Cané", *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la cultura científica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 13-82.
- VIÑAS David, "Cané Miedo y Estilo", *Literatura argentina y realidad política. De los jacobinos porteños a la bohemia anarquista*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, pp. 166-175.
- ZIMMERMANN Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana/Universidad de San Andrés, 1995.